

# La desigualdad de trato en el diseño del gasto público federal mexicano

Indicadores sobre  
equidad, visibilidad  
e inclusión en  
los programas  
presupuestarios  
federales de  
2010 a 2012

Mauricio Merino  
Carlos Vilalta



SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CONSEJO NACIONAL PARA  
PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN



SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CONSEJO NACIONAL PARA  
PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

# Ladesigualdad de trato en el diseño del gasto público federal mexicano

Indicadores sobre  
equidad, visibilidad  
e inclusión en  
los programas  
presupuestarios  
federales de  
2010 a 2012

Mauricio Merino  
Carlos Vilalta

**Autores:** Mauricio Merino y Carlos Vilalta.

**Colaboradoras y colaboradores:** Adriana Nichte Ha Burgos Rojo, Liliana Veloz Márquez, Abraham Arellanes Ramírez, César Gutiérrez Tenorio, Gabriela Tapia Téllez, Jaime Hernández Colorado y Lizbeth Mendoza Chávez.

**Editor(a) responsable y coordinación de la edición:** Alberto Nava y Bárbara Lara Ramírez.

**Cuidado de la edición:** Alberto Nava y Bárbara Lara Ramírez.

**Diseño de portada:** Alberto Nava.

**Diseño editorial y formación:** Alberto Nava, Génesis Ruiz y Karla Estrada.

**Corrección de estilo y lectura de galeras:** Alberto Nava y Bárbara Lara Ramírez.

Primera edición, 2014

D. R. ©2014, Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), A. C.  
Carretera México-Toluca 3655, col. Lomas de Santa Fe  
del. Álvaro Obregón, 01210 México, Distrito Federal  
<[www.cide.edu](http://www.cide.edu)>

D. R. ©2014, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred)  
Dante 14, col. Anzures, del. Miguel Hidalgo  
11590 México, Distrito Federal  
<[www.conapred.gob.mx](http://www.conapred.gob.mx)>

Las opiniones y datos contenidos en este documento son de la exclusiva responsabilidad de su(s) autor(es) y no representan el punto de vista del CIDE como institución.

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra, siempre y cuando se cite puntualmente la fuente.

Impreso en México

*Printed in Mexico*

# Índice

Presentación.....	7
Introducción.....	11
<b>i. Marco normativo y conceptual .....</b>	<b>19</b>
Marco normativo: el mandato constitucional.....	23
Marco conceptual: la desigualdad de trato.....	29
<b>ii. La equidad como principio de la igualdad de trato .....</b>	<b>37</b>
El análisis del Presupuesto Federal 2010-2012 .....	40
Análisis de los resultados obtenidos para cada ejercicio presupuestal de 2010 a 2012 .....	91
Algunas consideraciones sobre el análisis de equidad.....	102
<b>iii. La visibilidad como criterio de la igualdad de trato.....</b>	<b>105</b>
La Matriz de Indicadores para Resultados como herramienta de análisis.....	106
Análisis de programas presupuestarios con MIR .....	114
<b>iv. La exclusión como parámetro para estimar     la desigualdad de trato .....</b>	<b>121</b>
Metodología y fuentes de información: ¿Cómo se mide la exclusión entre las y los destinatarios de beneficios de programas públicos?.....	122
Los niveles de exclusión programática por grupo discriminado.....	135
Los niveles de exclusión programática por secretaría de Estado .....	150
Un análisis de conglomerados de la exclusión programática dentro del sector educativo .....	161
Discusión de resultados: los indicadores de la exclusión programática .....	170
<b>v. Conclusiones y consideraciones generales .....</b>	<b>175</b>
Referencias .....	191
Anexos.....	197

# Ladesigualdad de trato

en el diseño del  
gasto público federal  
mexicano

se terminó de imprimir  
en septiembre de 2014  
en los talleres de Ultradigital  
Press, S. A. de C. V.  
Centeno 195, col. Granjas  
Esmeralda, del. Iztapalapa,  
C. P. 09810, México, D. F.  
Para su composición  
se utilizaron los tipos  
Fairfield Std, Interstate  
y Hoefler Titling.  
El tiro fue de 150 ejemplares  
en papel cultural de 90  
gramos.

El propósito de esta investigación fue revisar la orientación del gasto público federal de 2010 a 2012, a la luz del criterio de igualdad de trato, derivado del mandato establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, que establecen con toda claridad la obligación del Estado mexicano de planear y ejercer el gasto público con el propósito de producir condiciones de igualdad entre las personas.

Es por ello que surge la pregunta sobre si en la programación y el ejercicio de los presupuestos federales, las entidades y los órganos facultados para gastar el dinero del gobierno, lo han hecho eludiendo cualquier sesgo discriminatorio y tomando en cuenta la importancia de la igualdad de trato o si, por el contrario, hay evidencia para sostener que ese criterio no ha sido considerado de manera suficiente en el diseño y la implementación de las políticas públicas que reclaman recursos federales que garanticen el ejercicio y goce del derecho a la igualdad y la no discriminación de cualquier persona.